

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

161**MADRID NÚMERO 20****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Almudena Ortiz Martín, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 20 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 65 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Antonio Esteban Sánchez, contra la empresa “Happy Press, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se han dictado auto de ejecución y decreto siguientes:

Auto

Magistrada-juez de lo social, doña Teresa Orellana Carrasco.—En Madrid, a 2 de diciembre de 2010.

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar ejecución del auto de extinción firme frente a la parte ejecutada “Happy Press, Sociedad Limitada”, por importe de 52.763,56 euros de principal, más 5.276,35 euros de intereses, más 5.276,35 euros de costas.

Decreto

Secretaria judicial, doña Almudena Ortiz Martín.—En Madrid, 2 de diciembre de 2010.

Parte dispositiva:

En orden a dar efectividad a las medidas concretas solicitadas, acuerdo: Librar los despachos pertinentes a fin de que remitan a este órgano relación de bienes y derechos de la parte ejecutada, “Happy Press, Sociedad Limitada”, a fin de garantizar la cantidad objeto de la presente ejecución.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Happy Press, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 2 de diciembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/1.480/11)